

I

13

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Resolución número 00-G-IJ-0001248 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otton Morán Ramírez, el tres de marzo de 2000.

CONSIDERANDO:
QUE el 23 de febrero del 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **RIVALESA S.A.**;

QUE el señor abogado Marco San Martín, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;



El Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **RIVALESA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 MAR. 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdeA/MESD.-

RAZON: En cumplimiento, a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 00-G-II-0001248 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, el trece de marzo del año dos mil, tomo nota al margen de la escritura pública de Constitución de compañía anónima denominada RIVALESA S.A., otorgada ante mí, el veintitrés de febrero del año dos mil, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a fojas 16.029 a 16.030, número 4.604 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.901 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinte i uno del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

